



DECRETO N° 4191

LAJA, noviembre 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día permiso administrativo a la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal, por la mañana del día lunes 26.11.12.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Srta. Morin, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador de educación Extraescolar del Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA

AREL RAMÍREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/ARD/JTC/PLM/AMR/lrc *26/11/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)